



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO:

La Declaración N° 125/2023 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, se declara de interés social, educativo, cultural y comunitario el 36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, que se llevará a cabo los días 14,15 y 16 de octubre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche;

Que desde el año 1986, mujeres, feminismos y disidencias de distintos puntos de nuestro país, se reúnen una vez al año, para debatir diferentes problemáticas de la realidad social, económica y del lugar que ocupan, como mujeres e identidades feminizadas y/o de las disidencias. Además intercambian experiencias bajo la modalidad de talleres y de actividades culturales y artísticas de todo tipo;

Que dichos encuentros contribuyen significativamente a dar los debates sociales necesarios para modificar los patrones culturales que sostienen las injusticias y las inequidades, no solo permitiendo realizar intercambios de experiencias, sino que además generar propuestas producto del consenso, que en muchos casos derivan en proyectos de ley;

Que el Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche, declara de Interés Municipal, comunitario e intercultural al 36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, mediante la Declaración N° 2919-CM-23;

Que ante lo expuesto, corresponde Declarar de Interés Educativo el citado encuentro, por lo que se procede a emitir la presente norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el 36° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries, a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 14, 15 y 16 de octubre del corriente año, destinado a docentes de todas de las escuelas públicas del sistema educativo provincial.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el no computo de inasistencia aquellas docentes que asistan al Encuentro mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, el día 17 de Octubre de 2023, por traslado, que residan a más de 300km de la ciudad de San Carlos de Bariloche.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a todas las Direcciones de Educación, a todas las Supervisiones de Educación correspondientes, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 6472

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro